



Ayuntamiento de Ibros
23450 IBROS (Jaén)

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA DIECISIETE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

En Ibros (Jaén), en el salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las doce y quince minutos del día diecisiete de junio de dos mil veintitrés, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 195 y 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y el artículo 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, al efecto de proceder a celebrar la Constitución del nuevo Ayuntamiento de Ibros, a la vista de los resultados de las Elecciones Municipales celebradas el día 28 de mayo de 2023 para la renovación de la totalidad de los miembros de las Corporaciones Locales, se reúnen los Sres. Concejales Electos enumerados a continuación:

D. Juan Matías Reyes Mendoza
Dña. María Gámez Mendoza
D. Sixto Moreno Mendoza
Dña. María Dolores Pardo Suarez
D. Luis Miguel Carmona Ruiz
Dña. Francisca Martínez Sáez
D. Sergio Jiménez Caballero
D. Luis María Martos Garrido
Dña. Teresa Mendoza Nájera
D. Jesús Gabino Díaz Sánchez
Dña. M.^a Josefa Carmona Bueno

La Corporación queda asistida por la Secretaria del Ayuntamiento de Ibros, Dña. Nicasia Marín Valcárcel.



Ayuntamiento de Ibros
23450 IBROS (Jaén)

Seguidamente, por la Secretaria se da cuenta del artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985, del Régimen Electoral General, que indica:

“1. Las Corporaciones municipales se constituyen en sesión pública el vigésimo día posterior a la celebración de las elecciones, salvo que se hubiese presentado recurso contencioso-electoral contra la proclamación de los concejales electos, en cuyo supuesto se constituyen el cuadragésimo día posterior a las elecciones.

2. A tal fin, se constituye una Mesa de Edad integrada por los elegidos de mayor y menor edad, presentes en el acto, actuando como Secretario el que lo sea de la Corporación.

3. La Mesa comprueba las credenciales presentadas, o acreditaciones de la personalidad de los electos con base a las certificaciones que al Ayuntamiento hubiera remitido la Junta Electoral de Zona.

4. Realizada la operación anterior, la Mesa declarará constituida la Corporación si concurren la mayoría absoluta de los Concejales electos. En caso contrario, se celebrará sesión dos días después, quedando constituida la Corporación cualquiera que fuere el número de concejales presentes.”

Por lo que en cumplimiento dispuesto en el artículo 195.2 de la Ley Orgánica 5/1985, del Régimen Electoral General, y en el artículo 37.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se va a proceder a la formación de la MESA DE EDAD, que estará Presidida por el Concejil electo de mayor edad, y como Vocal el Concejil electo de menor edad, siendo la Secretaria de la misma, la de la Corporación. Quedando así constituida por los siguientes concejales electos:

MESA DE EDAD

Presidente: D. Jesús Gabino Díaz Sánchez.

Vocal: D. Luis María Martos Garrido.

Pasando a presidir la sesión el Sr. Presidente de la Mesa de Edad, D. Jesús Gabino Díaz Sánchez.



Ayuntamiento de Ibros
23450 IBROS (Jaén)

Seguidamente, se procede por los miembros de la Mesa de Edad a la comprobación de las credenciales presentadas y documentación aportada.

Habida cuenta que se cumple la exigencia del artículo 195.4 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y 37.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y que concurren a esta Sesión todos los concejales, y por tanto, la mayoría absoluta de Concejales Electos, se procede al cumplimiento del requisito legal previsto en el artículo 108.8 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General de prestar juramento o promesa.

ACTO DE JURAMENTO O PROMESA DE LOS CONCEJALES ELECTOS:

Ante el Sr. Presidente de la Mesa, se procedió a la toma de posesión de los cargos a los señores concejales.

El juramento o promesa se realiza utilizando la fórmula prevista en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula para toma de posesión de cargos o funciones públicas, en relación con el Art. 108.8 de la LOREG, utilizando las siguiente formula:

“JURO O PROMETO POR MI CONCIENCIA Y HONOR CUMPLIR FIELMENTE LAS OBLIGACIONES DEL CARGO DE CONCEJAL DEL AYUNTAMIENTO DE IBROS, CON LEALTAD AL REY Y GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN COMO NORMA FUNDAMENTAL DEL ESTADO.”

- D. Juan Matías Reyes Mendoza (PSOE) promete
- Dña. María Gámez Mendoza (PSOE) promete
- D. Sixto Moreno Mendoza (PSOE) promete
- Dña. María Dolores Pardo Suarez (PSOE) promete
- D. Luis Miguel Carmona Ruiz (PSOE) promete
- Dña. Francisca Martínez Sáez (PSOE) promete
- D. Sergio Jiménez Caballero (PSOE) promete
- D. Luis María Martos Garrido (Ibros Unidad y Futuro) promete
- Dña.. Teresa Mendoza Nájera (Ibros Unidad y Futuro) promete



Ayuntamiento de Ibros
23450 IBROS (Jaén)

D. Jesús Gabino Díaz Sánchez (P.P.) Jura
Dña. M.^a Josefa Carmona Bueno (P.P.) jura

Dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General queda declarada CONSTITUIDA LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE IBROS, tras las elecciones municipales celebradas el día 28 de mayo de 2023.

ELECCIÓN DE ALCALDE

Posteriormente, por la Secretaria se da lectura al artículo 196 de la Ley Orgánica 5/1985, del Régimen Electoral General, en el que se establece el procedimiento para la elección de Alcalde.

“En la misma sesión de constitución de la Corporación se procede a la elección de Alcalde, de acuerdo con el siguiente procedimiento:

- a) Pueden ser candidatos todos los Concejales que encabecen sus correspondientes listas
- b) Si alguno de ellos obtiene la mayoría absoluta de los votos de los Concejales es proclamado electo
- c) Si ninguno de ellos obtiene dicha mayoría es proclamado Alcalde el Concejales que encabece la lista que haya obtenido mayor número de votos populares en el correspondiente Municipio”

Por la Secretaría se indica que se va a proceder a la elección de Alcalde, de conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, que dice:

- “1. El sistema normal de votación será la votación ordinaria
2. La votación nominal requerirá la solicitud de un grupo municipal aprobada por el Pleno por una mayoría simple en votación ordinaria.
3. La votación secreta sólo podrá utilizarse para elección o destitución de personas.”

Seguidamente, a propuesta del concejal D. Luis María Martos Garrido, es aprobada, por unanimidad de los señores asistentes, la votación secreta para la elección del Alcalde del Ayuntamiento de Ibros.



Ayuntamiento de Ibros
23450 IBROS (Jaén)

Se da inicio a la votación para la elección del Alcalde, los concejales que encabezan sus correspondientes listas, candidatos para el cargo de Alcalde, son los siguientes:

- D. Juan Matías Reyes Mendoza, perteneciente al PSOE
- D. Jesús Gabino Díaz Sánchez, perteneciente al PP
- D. Luis María Martos Garrido, perteneciente a IBROS, UNIDAD Y FUTURO

Los Sres. concejales van siendo llamados por el Sr. Presidente, depositando su voto en la urna preparada al efecto.

Terminada la votación, por la Mesa de Edad, se procede seguidamente al escrutinio, que arroja el siguiente resultado:

Votos emitidos.....	11
Votos válidos.....	11

Distribuyéndose las papeletas validas de la siguiente forma:

D. Juan Matías Reyes Mendoza.....	9 votos
D. Luis María Martos Garrido	2 votos

En consecuencia, siendo once el número de concejales y seis la mayoría absoluta legal, resulta electo **DON JUAN MATÍAS REYES MENDOZA, perteneciente al Partido Socialista Obrero Español**, y el Sr. Presidente de la Mesa de Edad manifiesta que queda proclamado Alcalde.

TOMA DE POSESIÓN

A continuación, de conformidad con el artículo 18 del Real Decreto Legislativo 781/1986 y 40.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se requiere a Don Juan Matías Reyes



Ayuntamiento de Ibros
23450 IBROS (Jaén)

Mendoza, proclamado/a Alcalde electo del Ayuntamiento de Ibros para que concurra a prestar juramento o promesa.

El Sr. Alcalde pasa a prestar juramento o promesa, dando lectura a la formula prevista en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

“PROMETO POR MI CONCIENCIA Y HONOR, CUMPLIR FIELMENTE LAS OBLIGACIONES DEL CARGO DE ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE IBROS CON LEALTAD AL REY, Y GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN, COMO NORMA FUNDAMENTAL DEL ESTADO”.

Aceptado el cargo y prestada promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo, D. Juan Matías Reyes Mendoza, ocupa la Presidencia, haciendo entrega el Presidente de la Mesa de edad al Sr. Alcalde- Presidente el bastón de mando del Ayuntamiento de Ibros.

Cumplido el objeto de la convocatoria de la presente sesión, el Sr. Alcalde, dirigiéndose a los miembros de la nueva Corporación señala el orden de las intervenciones que se realicen, en su caso.

Concediendo el Sr. Alcalde, la palabra al Concejal del Grupo P.P. que dice:

Enhorabuena por ser elegido por mayoría absoluta Alcalde de Ibros. Te deseamos todo lo mejor. Nuestro partido va a estar ahí en todo lo bueno que propongas, estaremos para apoyarte. También estaremos ahí cuando no sea así. Pero ahora pensemos en lo mejor.

A continuación, concede la palabra, al Grupo Municipal Ibros, Unidad y Futuro, D. Luis María Martos Garrido, que manifiesta lo siguiente:

“Buenas tardes a todos y a todas las aquí presentes. En primer lugar, quisiera darle las gracias a todas y cada una de las 382 personas que el pasado 28 de mayo depositaron su confianza en esta candidatura con la esperanza de que se produjera un cambio en nuestro pueblo, finalmente, no se obtuvieron los votos necesarios para que este cambio sucediese, pero los dos concejales que hemos conseguido, tanto Tere como yo, vamos a luchar para que Ibros consiga ser un pueblo con futuro.

Uno de los objetivos que nos marcamos para la legislatura que comienza hoy, es conseguir que el Ayuntamiento de Ibros es una institución libre, transparente y en



Ayuntamiento de Ibros
23450 IBROS (Jaén)

igualdad de condiciones para los ibreños e ibreñas. Sin información, no hay democracia, por lo tanto, un pueblo que no sabe cuáles son las ofertas de empleo que publica su Ayuntamiento, o que es lo que ocurre en los Plenos de su municipio, muestra su falta de transparencia y democracia.

Nosotros vamos a trabajar desde la oposición para que se consiga una óptima transparencia, para que se consiga informar a todos los ciudadanos, para que todas las ofertas de empleo se hagan llegar a todos los ciudadanos, para que los Plenos se transmitan (recordemos que hace cinco meses se aprobó una moción por la que os comprometíais a que los videos de los Plenos se iban a publicar en la Web, os seguimos esperando), y sobre todo para que no vuelva a ocurrir lo que pasó el pasado verano, cuando el Equipo de Gobierno visitó el pueblo de Castellbell I El Vilar y se hermanó sin que ningún ciudadano de Ibros fuesen informados.

El equipo de Ibros, Unidad y Futuro va a hacer una oposición constructiva y vamos a conseguir que nuestras propuestas e ideas se consigan realizar desde la oposición. Desde aquí, también le queremos trasladar a Juan Matías Reyes Mendoza nuestra enhorabuena por los resultados por los resultados conseguidos y le tendemos nuestra mano; tanto la mía como la de Tere para trabajar juntos por el municipio de Ibros y por todo lo que sea beneficioso para nuestros ciudadanos.

Corren tiempos difíciles para los pequeños pueblos, la despoblación, la desindustrialización que sufre nuestra provincia, la falta de empleo y la baja natalidad, están provocando que nuestro pueblo pierda constante población. Por eso creemos, que es necesaria la colaboración y el trabajo de los once concejales electos.

Desde Ibros, Unidad y Futuro vamos a trabajar por el comercio local, por los servicios sociales de los ibreños y las ibreñas, por el progreso de nuestro pueblo y por el futuro de nuestros ciudadanos. Recordamos que nosotros estamos aquí por y para el pueblo y a ello nos debemos. ¡¡Muchas gracias y Viva Ibros!!”

Seguidamente, interviene la Portavoz del Grupo Socialista, Dña. María Dolores Pardo Suárez, que indica:

“Como Portavoz del grupo socialista en la nueva Corporación Municipal sean mis primeras palabras de agradecimiento a mi grupo por haber confiado en mí para que represente al Partido Socialista de Ibros en este día tan especial como es la celebración de la constitución de la nueva Corporación Municipal y elegir al Alcalde



Ayuntamiento de Ibros

23450 IBROS (Jaén)

que ganó las elecciones municipales celebradas el día 28 de mayo de 2023 por mayoría absoluta, con un resultado de 7 concejales para el Partido Socialista y con 1036 votos que representan un 56,18% del 84,47% que emitieron su voto el día 28 de mayo.

No debe ser una casualidad que Ibros sea junto a otros nueve municipios de 97 de la provincia que no han cambiado de signo político desde las primeras elecciones democráticas celebradas el 3 de abril de 1979. Sí son 44 años que han dado mucho de sí en beneficio de los vecinos y vecinas de Ibros en todos los campos desde la educación con las nuevas aulas en el Colegio Público Nuestra Señora de los Remedios, la construcción del Instituto de Enseñanza Secundaria “Pedro Pablo López de los Arcos”. En sanidad con la ampliación del Centro de Salud triplicando su espacio y los medios tanto de profesionales como de equipamiento. En dependencia y autonomía personal, con la puesta en marcha de la Ayuda a Domicilio con la atención de 77 usuarios/as, tele asistencia domiciliaria, de atención personalizada, dignos y de calidad. Para terminar con la cuarta pata del llamado Estado de Bienestar, la construcción de 106 viviendas de promoción pública y la rehabilitación de 250 viviendas de vecinos/as de Ibros. En infraestructuras desde la renovación por las aceras, del agua potable y saneamiento en nuestro municipio. Edificios públicos construidos como el Centro de Día, Teatro Municipal, Centro de Adultos/as “Los Olivos”, Casa de la Juventud, Polideportivo municipal, Campo de Fútbol, Piscina Municipal, Ferial, Auditorio, Albergue de Inmigrantes, Parques, Zonas Verdes, Naves Industriales como muestra la construcción de la Nave de Reciclado y Envases Ligeros en c/ Radio Jaén, con la creación de mas de 130 puestos de trabajo. Ampliación y mantenimiento de nuestros caminos agrícolas y las carreteras de ámbito local, regional y estatal. Podemos seguir, pero he querido dar solamente unas pequeñas pinceladas de la gestión realizada por los socialistas en sus distintas corporaciones respectivas en estos 44 años de vida democrática.

A los dos partidos en la oposición en esta corporación decirles que tenemos la mano tendida para todas las propuestas que presenten en beneficio de nuestro pueblo y tendrán todos los medios a su alcance como no puede ser de otra manera desde los funcionarios y todo el personal al servicio de nuestro Ayuntamiento incluyendo al grupo socialista de esta nueva corporación municipal.

Muchas gracias a todos y todas por vuestra presencia y espero que al municipalismo le llegue la hora de la auténtica autonomía política, en su gobierno, y, la administración local.



Ayuntamiento de Ibro
23450 IBROS (Jaén)

Para terminar, dar las gracias a los vecinos/as, amigos/as y a mi familia por vuestro apoyo incondicional y sabed que nos os vamos a defraudar porque ya lo hemos demostrado en estos últimos 44 años y los vamos a seguir demostrando en los próximos años porque siempre tenemos como objetivo principal el bienestar de nuestros vecinos/as ya sean del color político que tengan porque si algo nos distingue es que los socialistas hemos gobernado para todo el pueblo de Ibro. Quiero terminar con una frase que define a la administración local, “el municipalismo español está cargado de pasado y grávido de porvenir”. Ánimo y a trabajar por nuestro pueblo. Muchas gracias.”

Por último, toma la palabra el Sr. Alcalde, D. Juan Matías Reyes Mendoza:

“Miembros de la Corporación Municipal, autoridades y representaciones locales, señoras y señores, amigas y amigos.

Creo que se puede entender fácilmente que en este momento me sienta emocionado, porque no hay honor más grande para un ibreño que ser el alcalde de su pueblo, pero al tiempo creo tener los pies en el suelo y sé que asumo una gran responsabilidad.

En el verano de agosto de 2019 asumí el cargo de alcalde para relevar a mi compañero Luis Carmona, pero hoy me presento como el más votado de la carrera electoral recién celebrada. Quiero entender que se ha valorado nuestro trabajo, con aciertos y errores, sin duda, pero en el que hemos puesto todo el empeño y en unos momentos de dificultad en distintos aspectos, pero no es menos verdad que nosotros, en el Ayuntamiento, hemos tratado de hacer de la necesidad virtud, hemos procurado estar a las duras y a las maduras.

Me siento muy honrado y plenamente satisfecho de que, desde hace 44 años, elección tras elección, el pueblo de Ibro renueve su confianza al PSOE, y sin pretender salirme ni un milímetro del marco de humildad que en todo momento debe ser nuestro referente, sí creo que debo decir que algo bueno hemos debido hacer para llevar tanto tiempo rigiendo los destinos de este pueblo.

Esta decisión de las ibreñas y de los ibreños nos obliga más todavía, y el único objetivo que tenemos que perseguir a partir de este mismo momento es no defraudar la confianza que habéis depositado en los integrantes de la candidatura y por supuesto en las siglas del Partido Socialista.



Ayuntamiento de Ibro
23450 IBROS (Jaén)

Además de dar la enhorabuena a los componentes de mi grupo que están sentados en este salón, hago lo propio con los concejales de los dos grupos en la oposición, Ibro Unidad y Futuro y Partido Popular, a los que tiendo la mano para que colaboremos todos en este proyecto ilusionante de hacer un Ibro mejor. Por mi parte os aseguro que voy a ser sin ninguna duda el alcalde de todos los ibreños y de todas las ibreñas, sin distinción. Trabajaré al servicio de todos mis paisanos, los que me han votado y los que no. Las elecciones municipales ya han quedado atrás y no hay cuentas pendientes.

Aprovecho asimismo para dar las gracias a los miembros de la Corporación que se nos van y pasan a engrosar la relación de nombres de tantos servidores públicos, alcaldes incluidos, que han servido a su municipio en toda la etapa democrática. Ellos y ellas representan un capital humano y político que forma parte de nuestra propia historia.

Mi compromiso, tal como he presentado en la reciente campaña, sigue intacto, y ahora con más ilusión que nunca por el impulso que ha supuesto la confianza que el pueblo nos otorga, nos vamos a dejar la piel, yo el primero, para que en estos cuatro años de mandato que tenemos por delante, podamos hacer grandes cosas por nuestro pueblo, y no son palabras, veréis los hechos.

Contamos con prioridades en todas las áreas, pero permitidme que sin agotar en absoluto la relación de proyectos, destaque algunos de ellos, como el plan integral de caminos rurales, la adecuación del cementerio municipal, la puesta en marcha de la Unidad de Estancia Diurna para mayores, la atención integral para jóvenes, con un apartado especial para la formación y el empleo.

El apoyo a emprendedores, autónomos y empresas, la puesta en marcha de la Escuela Infantil, la creación del Premio Íbero para reconocer a personas destacadas en los distintos ámbitos de la sociedad, la creación del himno y la bandera de Ibro, la digitalización de documentos del archivo municipal, la celebración anual de las jornadas íberas, el acondicionamiento y dotación de nuevo mobiliario en la consulta médica y la exigencia de la ampliación de horario en pediatría.

Proponer la ampliación de la Ley de Dependencia y elaborar un nuevo plan de igualdad, y desde el punto de vista del propio Ayuntamiento, dar un paso más en el servicio y en la transparencia, con la mejora del portal web y crear una línea telefónica permanente de atención ciudadana.

Es sólo una parte de nuestra hoja de ruta, pero el programa es más completo y abarca tanto al modelo de pueblo por el que apostamos como el trato humano y cercano a los ibreños e ibreñas, porque estamos convencidos de la necesidad de usar



Ayuntamiento de Ibroso
23450 IBROS (Jaén)

las nuevas tecnologías para comunicarnos, pero de igual forma no vamos a permitir que estos avances suplan la relación personal y cercana de quienes representamos al pueblo en el Ayuntamiento y el contacto permanente con los vecinos y vecinas.

Mi deber como alcalde es de tratar en todo momento de liderar el consenso, y no sólo en el ámbito de nuestra Corporación, que por supuesto también, aquí no es que no sobre nadie, es que hacemos falta todos, y cada cual desde su posición y la defensa de su forma de entender la vida y la que debemos hacer entre todos noble actividad política.

También es un factor decisivo nuestro papel de colaboración con el resto de las administraciones, porque de todas vamos a necesitar ayuda en la acción de gobierno, un Ayuntamiento, y desde luego un Ayuntamiento en el medio rural donde estamos, si bien estratégicamente situados y en una cierta posición de privilegio, la relación institucional es clave para el progreso de nuestros pueblos y nuestra misión es llamar a todas las puertas y plantear actuaciones coherentes, de servicio público, de transformación de este pueblo del que nos sentimos tan orgullosos.

También llega el momento de dar las gracias y siento la necesidad de hacerlo, por estos cuatro años y por la nueva senda que se abre al estrenar esta nueva responsabilidad:

A mi partido por confiar en mí, a los integrantes de la candidatura y a toda mi familia política, por su trabajo y su respaldo.

A los alcaldes de la democracia con los que ha contado Ibroso, todos, desde el inicio hasta hoy, Francisco Carrasco Ruiz, Juan Ledesma Puerta, Antonio Pardo Carmona y Luis Carmona Ruiz.

Al resto de las fuerzas políticas presentes en el Ayuntamiento, como dije antes, porque todos hemos sido elegidos por los ibreños y espero poder agradecerle en muchas ocasiones su aportación e igualmente sus críticas constructivas para ayudarnos, en ese ejercicio que les corresponde de control sobre la acción del gobierno local.

Por supuesto gratitud inmensa a los funcionarios del Ayuntamiento, sin los cuales no podría salir adelante el trabajo a veces desconocido que se lleva a cabo desde un Consistorio y que requiere de la atención humana y la empatía de las personas valiosas con las que contamos.

Gracias de corazón a los ibreños e ibreñas, a todos y todas sin distinción, porque son la fuerza que nos impulsa, y en este momento ya no hablo de votos, hablo de rostros humanos, de ADN e identidad ibreña, nacidos aquí o a los que la vida ha



Ayuntamiento de Ibros
23450 IBROS (Jaén)

puesto entre nosotros, y permitidme que piense en los colectivos, cada vez más, que se movilizan en la tarea de hacer pueblo desde cualquiera de sus ámbitos, cultural, recreativo, deportivo, de ocio, etc.

Por último y desde luego sentimentalmente pueden entender que es para mí de lo primero, es la inmensa gratitud a mi familia, la que padece mis ausencias, pero la que me anima y apoya constantemente para que siga estando al pie del cañón. Porque entienden que el fin lo justifica. Extensivo a tanta gente como quiero y sé me quiere y a la que no tengo palabras para corresponderle por el aprecio y la generosidad con la que me distinguen.

Termino renovando mi compromiso con Ibros y los ibreños y con una mirada hacia atrás, con nostalgia, lo que más me gustaría reconocer hoy es que nuestros antepasados, que son al tiempo nuestros referentes, se sintieran orgullosos del camino que hemos recorrido, ser merecedores de ellos. Y nos ponemos a trabajar. Como dice don Antonio Machado: “Despacito y buena letra, que el hacer las cosas bien, importa más que el hacerlas”. Lo importante es que hagamos lo que hagamos, y con la pasión con que actuemos, golpe a golpe y verso a verso, desde esta luminosa primavera tan alegre siempre en nuestro pueblo, con estas huellas que vayamos dejando, se haga camino al andar.

Muchas gracias.

¡Viva Ibros!”

Y no habiendo más asuntos que tratar, y siendo las doce horas y cincuenta y cinco minutos del día diecisiete de junio de 2023, se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, que, en prueba de conformidad, firma conmigo, el Sr. Alcalde, D. Juan Matías Reyes Mendoza, de lo que yo, como Secretaria, doy fe.